



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

| | | |
|------------|----|------|
| RESOLUCIÓN | 93 | 2019 |
|------------|----|------|

Sesión 20 /2019 ORDINARIA

San Bautista, 25 de julio de 2019

VISTO: que es de orden, realizar un homenaje por el fallecimiento de la madre de un Concejal del municipio.

CONSIDERANDO:

- 1-Que este Municipio contempla y valora la situación emocional por la que pasa cada funcionario, Equipo del Concejo, etc.
- 2-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

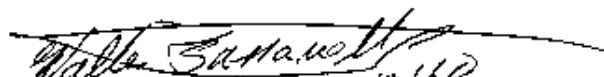
1-AUTORIZAR el gasto de \$u2.500,00.-para la compra de una palma como homenaje por el fallecimiento de la madre de un Concejal del Municipio

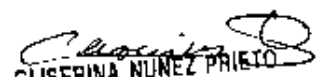
2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u2.500,00 (son pesos uruguayos dos mil quinientos)) al proveedor -GARCIA ARIEL ENRIQUE- FLORERIA ARIGAR ,
Rut.020046040018.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁴ en ⁴


WALTER PASSANELLO


CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA


ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA